Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

Don Francisco Menacho Villalba
Consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía
Asunto: Lugares de la memoria. Propuesta para el Catálogo

El Decreto 264/2011 crea y regula la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía (BOJA 158, de 12 de agosto de 2011), dicho decreto posibilita que "personas o entidades interesadas" puedan solicitar el nombramiento de Lugares de Memoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Acogiéndose a esta posibilidad, el Colectivo para el Estudio y la Historia Social de Jaén, creado con fecha 20 de mayo de 2011 e inscrito en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 4646.

SOLICITA:

La inscripción en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía de los campos de concentración de presos del franquismo, edificaciones y obras realizadas por los penados en municipios de la provincia de Jaén que se enumeran a continuación.

Asimismo se solicita que una vez declarados Lugares de Memoria se proceda a su protección y señalización adecuada, incluyendo leyendas que expliquen las características y significado de dichos campos de concentración y edificaciones.

Atentamente,

Fdo.: Matilde Peinado Rodríguez
Presidenta

Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

PROPUESTAS PARA EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA

1º Campo de concentración de Higuera de Calatrava

Nada más finalizar la Guerra Civil, en abril de 1939, se creó en el pequeño municipio de Higuera Calatrava un campo de concentración que llegó a albergar a 10.075 presos republicanos.

2 º Campo de concentración de Santiago de Calatrava

De la misma época y de características similares, en el campo de concentración del municipio de Santiago de Calatrava en 1939 se encontraban detenidos 4.800 presos.

En los campos de concentración de Higuera de Calatrava y Santiago de Calatrava se concentró a la mayor parte de los soldados republicanos que fueron replegándose hacia la provincia.

La catalogación, protección y señalización de estos dos campos de concentración vendría a simbolizar el resto de campos de concentración, de menor tamaño, que se crearon en varios municipios de la provincia de Jaén y de los que hay constancia en documentos y libros de historia. Se establecieron campos de concentración eventuales en Cazorla, que albergó 865 presos; Quesada, donde se retuvo a 200 presos; en Jódar, donde se alcanzó una cifra similar; en Santo Tomé, que concentró a 300 presos; en Hinojares, con 74; además de los detenidos en la Comandancia Militar de Jaén que alcanzaban la cifra de 1.829 personas. En Alcalá la Real no hubo campo de concentración, pero se habilitó el convento de las Madres Dominicas para cárcel civil (más de quinientas personas durante el año 1939-1940) que posteriormente pasaron a campos de concentración, de trabajo o cárceles provinciales.

La mayoría de los campos de detención apenas están documentados y son prácticamente desconocidos por la ciudadanía.

En los carteles indicativos e informativos de los campos de concentración de Higuera de Calatrava y Santiago de Calatrava se daría información sobre la cantidad y las características de este tipo de lugares. La idea es colocar vallas y paneles en los que se recojan el nombre del lugar, fecha en la que fue escenario de la actividad represiva y una leve explicación que permita a los ciudadanos conocer aspectos de la historia de dichas localidades hasta ahora desconocidos o silenciados. Con esta información de los campos de concentración, el Colectivo para el Estudio y la Historia Social de Jaén pretende que los ciudadanos sean conscientes de cuál fue la función de estos campamentos y en qué condiciones vivieron los presos durante los años que estuvieron en ellos.

Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

Información complementaria

Documentos, libros y testimonios orales describen las condiciones penosas en que vivían miles de prisioneros en los campos de concentración; faltaba alimentos y lugares adecuados para estar, dormir o realizar necesidades básicas. Según el historiador Javier Rodrigo, "los campos fueron internamiento, clasificación, reeducación y origen de explotación. También fueron humillación, hambre, maltrato, disciplina, descontrol, lucha por la integridad y transformación. Y en muchos casos, fueron eliminación física. Pero que nadie se llame a engaño: el objetivo de los campos franquistas no fue nunca el de asesinar a sus internos (de eso se encargaría la justicia militar), sino el de ser el bisturí social con el que separar el bien del mal, España de la anti-España".

Tras una retención en los campos eventuales de la provincia de Jaén, los presos eran enviados a los campos estables de Santiago e Higuera de Calatrava donde eran investigados y clasificados militar y políticamente. Cuando al preso se encontraba culpable de un delito contra la España Nacional se enviaba a alguna de las cárceles de la provincia, a la espera de juicio de donde podía salir hacia un largo periodo de reclusión o directamente para ser fusilado. Otros, los menos, tras obtener los avales necesarios fueron puestos en libertad pudiendo regresar a sus localidades. Fue el caso del pintor Rafael Zabaleta y de su amigo Cesáreo Rodríguez Aguilera, quienes nada más finalizar la guerra, el 7 de abril de 1939, recibieron una orden del comandante del Ejército sublevado que había ocupado Quesada por la que: "Todos los mozos que hubieran prestado servicio en el Ejército rojo, desde la quinta del biberón hasta los casi ancianos de las últimas levas, irían al campo de concentración de Santiago de Calatrava, a más de cien kilómetros del pueblo. A los quince días llegaban los primeros avales, del cura, de la Guardia Civil y de Falange, que garantizaban nuestra adhesión al Movimiento".

Según Sánchez Tostado, "a los primeros prisioneros [de los campos de Higuera y Santiago] se les utilizó para cercar el pueblo con machones de madera y alambrada de espino que se hallaban en las trincheras próximas. En pocos días, el campo de concentración de Higuera albergaba más de cuatro mil hombres. Como el espacio físico que ofrecía este municipio era escaso para las continuas expediciones que se recibían, las autoridades militares acordaron habilitar, a mediados de abril, otro campo de concentración de mayor tamaño en Santiago de Calatrava, separado de Higuera sólo 10 kilómetros. El campo de Santiago era de mayor tamaño al abarcar su perímetro buena parte de su término. Su extensión debió superar fácilmente los 20 kilómetros cuadrados."

En los dos grandes campos de concentración de la provincia se clasificaba a los presos republicanos y a quienes, aun siendo de familias conservadoras y derechistas, eran sospechosos de haber colaborado con la República. Una vez clasificados los prisioneros fueron enviados a cárceles, campos de trabajos forzados, BBTT, etc. Los campos de concentración de Higuera y Santiago de Calatrava tuvieron una vida corta, desaparecieron a finales de 1939 cuanto terminó la labor de clasificación, limpieza y distribución por cárceles y cementerios de los considerados por los rebeldes la anti-España.

Los campos de concentración son símbolos de la represión franquista.

Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

PROPUESTAS PARA EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA

3 º Escuela pública Martínez Montañés de Alcalá la Real

Se propone incluir esta escuela pública en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía como exponente de los trabajos que realizaron en la provincia de Jaén los represaliados del franquismo. Este tipo de edificaciones y obras públicas fueron realizadas mediante trabajos forzosos por miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, así como por prisioneros en campos de concentración, Batallones de Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Con esta propuesta de Lugar de Memoria, el Colectivo para el Estudio y la Historia Social de Jaén pretende que la ciudadanía tenga información sobre las edificaciones y obras que se realizaron en la provincia, y lo que significaron para los prisioneros y para el desarrollo del país.

En Alcalá la Real, considerando la información de fuentes documentales y testimonios de oriundos del lugar se deduce que el Plan de Regiones Devastadas para edificios públicos y religiosos incidió en la iglesia de Consolación, Ayuntamiento, Palacio Abacial, Cementerio Nuevo, cuartel de la Guardia Civil y el caso que nos ocupa, la Escuela pública Martínez Montañés. En la entrada de éste edificio podemos contemplar en la actualidad una placa con la siguiente leyenda: "*La dirección general de regiones devastadas y reparaciones construyó este edificio en 1947*". Al parecer, trabajaron en esta obra algunos albañiles y peones purgando penas, aunque no de manera sistemática, como en el Canal de los presos.

Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

Obras de la provincia de Jaén en las que intervinieron presos y penados entre 1939 y 1956:

Unidad	Lugar	Obra	Fecha
DGRD	Alcalá la Real	Grupo escolar y otras	1942-61
DGRD	Andujar	Viviendas y otras	1941-49
DGRD	Arjona	Viviendas y otras	1946-53
DGRD	Higuera de Calatrava	Viviendas y otras	1940-53
TP 36	Prisión Provincial	Trabajos externos	1949
DGRD	Linares	Grupo escolar y otras	1940-53
DGRD	Lopera	Viviendas y otras	1940-53
DGRD	Marmolejo	Viviendas y otras	1944-53
DGRD	Martos	Viviendas y otras	1946-54
DGRD	Porcuna	Viviendas y otras	1940-55
BT nº 158 690	Porcuna-Lopera	Fortificaciones	1938-39
DGRD	Santiago de Calatrava	Viviendas y otras	1940-49

BDST (Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores)
BRA (Batallón de Recuperación de Automóviles)
BT (Batallón de Trabajadores)
BTM (Batallón de Trabajadores Mineros)
DFT (Destacamentos en fábricas, talleres y obras)
Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD)
DP (Destacamento Penal)
SCPM (Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas)
TP (Taller Penitenciario)

Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

Información complementaria

Desde el golpe de Estado de 1936, el Ejército sublevado contra la II República empezó a utilizar presos en obras de fortificaciones militares y en trabajos públicos y privados. En Andalucía, durante la guerra, se crearon cuatro batallones para fortificar las posiciones de los frentes. De sus tareas en la provincia de Jaén son excelentes ejemplos las fortificaciones de Porcuna o Lopera. Durante la primera mitad de los años cuarenta, los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) realizaron por toda la geografía española las más diversas obras.

El 28 de marzo de 1938, un decreto encomienda al Servicio Nacional de Regiones Devastadas todas las actuaciones que sean necesarias "para conseguir la rápida restauración del patrimonio español dañado por la guerra", convirtiéndose en uno de los destinos que más destacamentos penales absorba durante los primeros años de posguerra. Hasta 1944, una media anual de 3.000 reclusos estuvo a las órdenes de la Dirección General de Regiones Devastadas en las obras de reconstrucción de más de una treintena de núcleos de población, pues fue uno de los organismo mimados por el régimen a la hora de dotarlos de presos con los que realizar sus obras. Los presos pagaban con su trabajo la reconstrucción material y ejemplificaban con su servicio la reconstrucción moral de la patria a través de los desafectos al régimen.

El SCPM (Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas) establece un modelo de explotación mediante trabajos forzados de los vencidos. Se prolongó durante largos años, primero de una forma intensiva, después convirtiendo a los organismos en auténticas empresas y, finalmente, manteniendo un sistema que vivió hasta los años setenta. Quienes eran considerados adversarios, o simplemente de dudosa adhesión, fueron encuadrados en batallones de trabajadores utilizados para trabajos militares y obras públicas y privadas consideradas necesarias.

Bibliografía:

- *"Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936 1947" de Javier Rodrigo. Barcelona. Editorial Crítica, 2005.*
- *"La Guerra Civil en Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras" de Sánchez Tostado, L. M. Edit. Jabalcuz, 1997.*
- *"Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. Historia de un horror inolvidable" de Sánchez Tostado, L. M. Edición propia, 2006.*
- *Guía del Museo Zabaleta. Quesada: Ayuntamiento de Quesada. 2008. Varios Autores.*
- *Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, "Relación numérica de cuadros de mando, fuerza de encuadramiento y efectivos de los Batallones de Trabajadores, Unidades Especiales, Grupos y Destacamentos en Fábricas y Talleres", 1 de enero de 1939.*
- *Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, "Relación de Trabajos y situación de los Batallones de Trabajadores en 15 de enero de 1939", s.f., s.l., Gonzalo Acosta, José Luis Gutiérrez Molina, Lola Martínez y Ángel del Río, El Canal de los Presos (1940-1962).*
- *Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica, Barcelona, Crítica, 2004.*

Colectivo
para el estudio
de la historia social
de Jaén

historiasocialjaen@gmail.com
Teléfonos: 630 430 639
610 299 326

RECOMENDACIONES PARA EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA

El Colectivo para el Estudio y la Historia Social de Jaén, además de las propuestas detalladas para ser declaradas Lugares de Memoria, entiende y recomienda que la propia Consejería de Cultura incluya en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía las que, por lógica, encajan en esta figura de protección. Entre ellas:

1. Fosas comunes de la provincia de Jaén.

   El estudio para la elaboración y localización del mapa de fosas fue financiado por la propia Junta de Andalucía. Entendemos que sus resultados están en poder de la Consejería de Cultura y por tanto debe ser ésta la institución que lo tramite para que dichas fosas sean declaradas Lugares de Memoria. Así como todas aquellas otras ubicaciones relacionadas con fosas, fusilamientos, represión, etc. de las que dicha consejería tiene constancia.

2. Vestigios de la Guerra Civil en la provincia de Jaén.

   El estudio sobre los vestigios de la Guerra Civil en la provincia de Jaén (refugios, trincheras, fortificaciones…), elaborado por la Universidad de Jaén y financiado por la Junta de Andalucía, entendemos que es un documento esencial para declarar Lugares de Memoria las huellas que el enfrentamiento ha dejado en la provincia, y de las cuales se conservan una parte mínima para su conocimiento y comprensión. Entendemos que para dichos lugares la propia Consejería de Cultura debe iniciar el expediente para incluirlos en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía.